

# Elementos para un análisis crítico de la *objetividad científica*

Lic. Abog. Carlos Diego Martínez Cincea<sup>1</sup>

Recibido: octubre 2005. Aceptado: octubre 2005

## Resumen

*En el presente artículo se analiza en forma crítica la noción de objetividad científica. Para ello, se parte de la distinción entre "ciencias naturales" y "ciencias sociales", a fin de mostrar que no existe ninguna diferencia esencial entre ambas categorías, y que precisamente el "sentido común", sin fundamento alguno, atribuye el concepto de objetividad sólo a las primeras. Es posible encontrar el origen de este error en el concepto económico de "valor", por medio del cual la Modernidad fue perfilando la idea de objetividad científica en estrecha conexión con los intereses económicos de la burguesía. Por el contrario, si algún sentido tiene todavía continuar hablando del objeto de la ciencia, es desde la perspectiva hermenéutica del existir humano, tal como ha sido desarrollada por el filósofo alemán Martin Heidegger.*

## Abstract

*In this paper the concept of scientific objectivity is analysed from a critical point of view. Therefore any substantial difference between natural and social science is disregarded. The aim is to show that only "common sense" conveys the concept of objectivity to natural science, although it lacks foundation. The origins for this misunderstanding may be found in the economic concept of "value", which the modern age has shaped as the idea of scientific objectivity closely connected to the economic interests of the bourgeoisie. On the other hand, it is still worthwhile considering the object of science from the perspective of human existence, as it has been dealt with by M. Heidegger, the German philosopher.*

---

<sup>1</sup> Profesor Titular de Filosofía Social y Política de la Facultad de Filosofía y Letras de la U.N.Cuyo y Jefe de Trabajos Prácticos de Filosofía de la Facultad de Ciencias Económicas de la U.N.Cuyo.

## ACLARACIÓN PREVIA

En el presente trabajo pretendemos analizar críticamente la noción de *objetividad científica*. Comenzaremos primero con un breve análisis de lo que el sentido común entiende cuando predica dicha noción respecto del discurso científico, particularmente de un tipo especial de ciencias usualmente denominadas “objetivas” o “exactas” (primer apartado). Luego abordaremos el problema de la génesis histórico-económica de dicha noción como discurso propio de la modernidad, a fin de poner de manifiesto el carácter “encubridor” de los intereses de clase

latentes en semejante noción (segundo apartado). En último término, intentaremos esbozar, aunque en forma precaria y débil, una perspectiva hermenéutica desde la que sea posible tratar el “objeto” de las ciencias –y particularmente del Derecho– en forma adecuada al *existir* humano (tercer apartado). Lo que buscamos, ante todo, es señalar un *horizonte* posible para toda investigación futura en el ámbito del Derecho, en particular, y de las llamadas “ciencias sociales” en general.

## 1. EXACTITUD, COMPROBABILIDAD Y OBJETIVIDAD

A fin de enmarcar correctamente la discusión en torno a la objetividad de la ciencia, puede ser útil repasar brevemente el manejo que el “sentido común” hace de éste y de otros dos atributos del discurso científico (exactitud y comprobabilidad) a fin de realizar una indispensable aclaración de términos<sup>2</sup>.

Una de las muchas clasificaciones que es posible formular respecto de las ciencias distingue entre ciencias formales y fácticas. Se dice que las primeras, entre las que se encuentran la matemática y la lógica en sus diversas ramas, “no remiten a ningún objeto de la realidad”, sino a los mecanismos formales por medio de los cuales comprendemos toda realidad; en tal sentido, el “objeto” de tales ciencias son meros “signos vacíos” aunque perfectamente inteligibles, (por ejemplo los principios de identidad, no contradicción, tercero excluido, causalidad, etc.). Las ciencias fácticas, por el contrario, se refieren a “hechos”, es decir, ciertas regularidades que acontecen en el mundo (“lo ya dado, ahí afuera” como gustaban decir los positivistas del Círculo de Viena) que las ciencias deben explicar o comprender, según se trate de hechos *naturales* o *sociales* respectivamente –distinción que viene del siglo XIX pero que hoy tiende a desaparecer-. En efecto, es corriente distinguir las ciencias físico-naturales, también llamadas ciencias “duras” o de la naturaleza (por ejemplo química, biología, astronomía, paleontología, etc.) de las ciencias sociales, también llamadas en otro tiempo ciencias humanas o del espíritu [Dilthey] (por ejemplo sociología, economía, historia, derecho, etc.). La distinción se basa en nociones tales como exactitud, comprobabilidad y objetividad, que sólo cabría predicar propiamente de las ciencias físico-naturales. Sin embargo en esta materia reina desde ya hace tiempo un cierto equívoco, producto más bien del sentido común que de alguna desafortunada epistemología. En efecto, exactitud, comprobabilidad y objetividad son atributos predicables de la ciencia en general, y apenas si existe una diferencia que “es cuestión de grado” entre las ciencias físico-naturales y las sociales, como sostiene Roberto Follari. Veamos por qué.

---

<sup>2</sup> Seguimos en este punto el muy didáctico artículo de Roberto FOLLARI: “Sobre el objeto y el surgimiento de las ciencias sociales” en *PILARES DE LA INVESTIGACIÓN II. Lo epistemológico y las ciencias*. Mendoza, EDIUNC, 1998, págs. 15-24.

La **exactitud** de las ciencias físico-naturales descansa en el pretendido rigor de sus mediciones, favorecidas por la circunstancia de que todo hecho “natural” puede ser observado y repetido en las mismas condiciones del experimento inicial, de modo que en el laboratorio, donde todo está controlado, se puede predecir el comportamiento de ciertos fenómenos a partir del conocimiento de las leyes que lo gobiernan. Semejante modelo de explicación causal-determinístico no sería viable en ciencias sociales, puesto que la conducta humana, por la radical contingencia inherente a la libertad humana, no toleraría el rígido *corset* de la explicación causal, y más bien requeriría de un “comprender” (interpretar) sus *acciones dotadas de sentido*, como exigía Dillthey en el último tercio del siglo XIX, por medio de la “experiencia vivida” (*Erlebnnis*). La conducta humana al romper el arco natural del instinto se torna impredecible. Pero esta postura olvida dos cosas. En primer lugar, ninguna medición puede ser absolutamente exacta: siempre es posible ajustar el instrumento de medición o desarrollar otro más preciso, de modo que estrictamente hablando lo único que se podría conocer con exactitud es la magnitud del error dentro de cuyos márgenes opera toda medición. Lo segundo, es que toda medición es en gran medida una “interpretación”. Un racionalista crítico como Popper en su *Lógica de la investigación científica* (1934) rechazó rotundamente el crudo “observativismo” del que hacían gala muchos positivistas, puesto que la mente humana no es una simple *tabula rasa*, sino más bien una *tabula plena*, llena de signos que la tradición cultural o la misma evolución han trazado sobre ella, de modo que la observación siempre está orientada por que Popper llamó *expectativas teóricas*, fruto muchas veces de teorías que fracasadas en sus expectativas se transforman en un “problema”. Esto hace a los contextos de “descubrimiento” de la actividad científica, en los que no es posible observarlo “todo”, ni observar tampoco por azar, sin tener antes en claro *qué* aspecto de la realidad se quiere observar.

En cuanto a la **comprobabilidad**, esto es, la posibilidad de *verificar* sus enunciados por medio de la experimentación o reiteración del fenómeno en ciertas condiciones previamente determinadas, las ciencias naturales aventajarían a las sociales –según el “sentido común”, claro está- en cuanto que éstas carecen de tal posibilidad. Ciertos límites éticos de respeto a la dignidad de la persona humana, conquistados dolorosamente tras el horror de Auschwitz, impedirían en la mayoría de los casos “experimentar” con seres humanos, generando así un cierto relativismo en la comprobabilidad de las teorías sociales. Consideremos el siguiente ejemplo<sup>3</sup>: si un historiador desea *explicar* la Revolución Francesa, debe disponer de información acerca del estado de la sociedad en ese momento: qué sucedía con las clases sociales, con la aristocracia, con las Cortes, con el campesinado y con la naciente burguesía. A su vez, la conexión de estos datos con otros de tipo económico tales como la cobranza de los impuestos, la producción de alimentos o el financiamiento de la vida cortesana de Versailles configurarían ciertos enunciados de condiciones iniciales ( $C_1, C_2, C_3, \dots, C_k$ ). Si vinculamos estos enunciados con ciertas leyes generales:  $L_1, L_2, L_3, \dots, L_k$ , cuya validez asumimos axiomáticamente (por ejemplo: toda vez que escasea el dinero y crecen el hambre y la corrupción política, la sociedad se encuentra preparada para una revolución), es posible entonces brindar una explicación de la Revolución Francesa, mediante un *explanandum* semejante a éste: “antes y después de la Revolución Francesa se vivieron grandes periodos de hambre puesto que el aprovisionamiento de alimentos era deficitario debido a la irresponsabilidad de la aristocracia corrupta que había dilapidado el dinero de los impuestos; esto provocó el levantamiento del pueblo y la caída del Régimen”. Sin embargo, el punto crucial estaría dado por la comprobabilidad de las leyes empleadas. Si semejantes leyes deben demostrarse experimentalmente, el científico social debería provocar otra revolución semejante a fin de verificar sus enunciados (lo cual es casi imposible y además no sería ético, obviamente), o bien esperar pacientemente la reproducción

<sup>3</sup> Tomado de KLIMOVSKY, G. –HIDALGO, C. *LA INEXPLICABLE SOCIEDAD. Cuestiones de epistemología de las ciencias sociales*. Buenos Aires, A-Z Editora, 1998, pág. 33.

de aquellas condiciones iniciales que permitirían la contrastación de sus leyes (cosa que quizás tenga la suerte de cotejar alguna que otra vez en el curso de su efímera vida). Sin embargo, semejante postura olvida también que la *comprobación* en las ciencias físico-naturales es a su vez relativa. En efecto, el mismo Popper sostuvo que millones y millones de confirmaciones no vuelven más verdadera una teoría, puesto que siempre es posible que aparezca un solo hecho que desmienta la teoría<sup>4</sup>. En este sentido, la historia de la ciencia es un muestrario de teorías científicas que resistieron durante mucho tiempo todo tipo de embates hasta que un simple hecho derrumbó de golpe sus postulados<sup>5</sup>. Esto reflejaba, según Popper, una cierta asimetría lógica entre *falsación* y *verificación*, y toda teoría, aunque esté confirmada de momento, encierra un “mandato de falsación”, puesto que cuanto antes se descubra un error más rápido se avanzará en esa “búsqueda sin término”<sup>6</sup> que constituye la tarea del científico. De modo que a lo sumo el científico natural tanto como el social llegarán sólo a comprobaciones parciales, de corte probabilístico.

Finalmente el sentido común atribuye a las ciencias físico-naturales **objetividad**, a la vez que se la niega a las ciencias sociales, tanto por el lado del “objeto” propio de tales ciencias, cuanto por el lado del consenso que las respectivas comunidades de científicos suelen alcanzar. En este sentido, Thomas Kuhn demostró en *La estructura de las revoluciones científicas* que aun en el seno de la comunidad de científicos “naturales” se utilizan puntos de vista teóricos disímiles, que la mayoría de las veces no se advierten porque se usan en forma sucesiva y no simultánea. Es célebre en este sentido el ejemplo del “flogisto” en la química anterior a Lavoissier<sup>7</sup>. De modo que bien podemos afirmar que en las ciencias físico-naturales existen (¡y a veces co-existen!) *interpretaciones alternativas de un mismo hecho*.

En cuanto a la naturaleza del “objeto” de las ciencias naturales, la cuestión es un tanto más compleja, aunque encierra de igual modo una cierta “ilusión trascendental” –en el sentido kantiano de la expresión-. En un texto clásico, titulado “La construcción del objeto”<sup>8</sup>, Pierre Bourdieu sostiene –citando a Ferdinand de Saussure- que “*es el punto de vista (el que) crea el objeto*”, es decir, una ciencia no puede definirse por un “sector de lo real” que le corresponda como propio. Extractando un célebre pasaje de Marx, agrega que

*“...el todo, tal como aparece en la mente, como todo del pensamiento, como un concreto del pensamiento, es un producto de la mente que piensa y que se apropia del mundo del único modo posible, modo que difiere de la apropiación de ese*

<sup>4</sup> Recuérdese su célebre ejemplo de los cisnes blancos: la observación de cientos y cientos de cisnes blancos no nos aseguran que alguna vez no pueda aparecer un cisne negro.

<sup>5</sup> En este sentido bastó que Galileo observara a través del telescopio los cráteres de la luna para echar por tierra la teoría aristotélica de las esferas celestes –no afectadas por ningún otro cambio más que el de traslación, según lo explicaba en numerosos tratados-, si bien es cierto que esta teoría de las esferas difícilmente hubiese sido admitida hoy como una teoría científica, al no poder extraerse de ella cierto número de consecuencias susceptibles de control fáctico.

<sup>6</sup> Así se llamó una de sus últimas obras, publicada en 1974.

<sup>7</sup> Los químicos sostenían que el aire estaba constituido por un elemento muy versátil que denominaban “flogisto” y que les permitía explicar comportamientos tales como la rarefacción, combustión y condensación, entre otros. Pero no se ponían de acuerdo en torno a la naturaleza de este elemento ni a sus propiedades. Lavoissier revolucionó la química al introducir como hipótesis, que luego corroboró, la composición heterogénea del aire, es decir, la presencia no de uno sino de varios elementos que explicarían tales fenómenos.

<sup>8</sup> Véase BOURDIEU, Pierre (et alii). *EL OFICIO DE SOCIÓLOGO. Presupuestos epistemológicos*. Buenos Aires, Siglo XXI, 1994, págs. 51 y ss.

*mundo en el arte, la religión, el espíritu práctico. El sujeto real mantiene, antes como después, su autonomía fuera de la mente...*<sup>9</sup>

Si las ciencias físicas permiten a veces la división en sub-unidades determinadas, como la geografía o la oceanografía, por la yuxtaposición de diversas disciplinas referidas a un mismo sector de lo real, esto solamente se hace con fines pragmáticos: *“la investigación científica se organiza de hecho en torno de objetos contruidos que no tienen nada en común con aquellas unidades delimitadas por la percepción ingenua”* (Bourdieu, p. 52). La ruptura con el sentido común era un principio epistemológico claramente ya defendido por los padres de la sociología científica. Max Weber decía en este sentido que *“no las conexiones «de hecho» entre «cosas» sino las conexiones conceptuales entre problemas están en la base de la labor de las diversas ciencias”*<sup>10</sup>, y ya en relación a las “ciencias sociales”, de un modo más explícito afirmaba que

*“ningún análisis científico «objetivo» de la vida cultural o –lo que quizás es más restringido, pero con seguridad no significa en esencia otra cosa para nuestros fines- de los «fenómenos sociales» es independiente de puntos de vista especiales y «unilaterales», de acuerdo con los cuales éstos –expresa o tácitamente, de manera consciente o inconsciente- son seleccionados, analizados y organizados como objeto de investigación...”* (M. Weber, p. 61)

En relación a otro clásico de la sociología, Bourdieu nos dice que en el mandato de Durkheim, *“hay que considerar los hechos sociales como cosas”* el acento estaba puesto en el “como”, ya que el segundo prefacio de *Las reglas del método sociológico* decía claramente que se trataba de precisar una actitud mental y no de asignar al objeto un *status* ontológico. No debe olvidarse que para Durkheim los “hechos sociales” no eran fenómenos orgánicos como tampoco hechos psíquicos de los individuos singulares; más bien estaban determinados e impuestos a los individuos, por sobre los actos que ellos creían ser fruto precisamente de su libre albedrío, a causa de las “estructuras sociales” (clases, grupos, instituciones), por medio de una serie de sanciones y resistencias a la conducta individual (si bien es cierto que puede reprochársele el haber pretendido de la sociología una explicación causal-determinística de tales hechos).

En definitiva, y volviendo a Bourdieu, si esta aparente tautología por la cual decimos que “la ciencia se construye construyendo su objeto” no se impone por su sola evidencia, es precisamente porque *“nada se opone más a las evidencias del sentido común que la diferencia entre objeto «real», preconstruído por la percepción, y objeto científico, como sistema de relaciones expresamente construido”* (Bourdieu, p. 52).

Con lo dicho baste por ahora para comprender las dificultades que el tema de la objetividad científica encierra en sí mismo, y la necesidad de aclarar entonces en qué sentido podemos hablar con todo propiedad de una “verdad objetiva” en ciencia. Analizaremos entonces este tema crucial a la luz de una *Posdata* agregada en el año 1994 por Juan Samaja a su obra *Epistemología y Metodología*, titulada justamente *Verdad objetiva y hermenéutica*<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> El pasaje pertenece a MARX, Karl. *Elementos fundamentales para la crítica de la economía capitalista*, vol. I. Buenos Aires, Siglo XXI, 1971, pág. 22.

<sup>10</sup> WEBER, Máx. *Ensayos sobre metodología sociológica*. Buenos Aires, Amorrortu, 1988, pág. 57 (el subrayado es de Weber)

<sup>11</sup> Véase SAMAJA, Juan. *EPISTEMOLOGÍA Y METODOLOGÍA. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires, EUDEBA, 1994, págs. 361-392.

## 2. CIENCIA, OBJETIVIDAD Y MODERNIDAD

Es posible que lo explicado en el punto anterior tenga su origen en el nuevo “criterio de verdad” inaugurado por la ciencia moderna, entendiéndose por tal aquella que tuvo a Galileo, Hobbes, Descartes y Bacon, entre otros, como fundadores. Tal como dice Juan Samaja, la modernidad circunscribió la verdad científica a la “*verificabilidad de sus enunciados en relación directa con los objetos mismos de la experiencia humana*” (Samaja, p. 363). Esto significó dejar atrás el “criterio de autoridad” de la ciencia antigua fundado en alguna “Subjetividad privilegiada” (el Maestro, el Filósofo, el Profeta o el Príncipe), para otorgarle autoridad solamente a la experiencia personal y directa de cada sujeto respecto de aquello que es visto como mediador entre todos los sujetos posibles: el objeto. Este objeto –o los “objetos científicos” en general– comenzaron a ser vistos como objetos “de un único y mismo mundo”, en palabras de Husserl, configurados a partir de un pensamiento metódico capaz de eliminar la incertidumbre generada por las subjetividades en conflicto. El problema del método científico pasó a ser uno de los intereses centrales de la filosofía moderna, y aun cuando el genio filosófico de Kant no hiciera del método científico un tema explícito de su pensamiento, es obvio que la cuestión fundamental de “*qué podemos conocer*” constituye el hilo conductor de la primera de sus tres Críticas, lo cual supone el esfuerzo de asentar el conocimiento humano sobre bases definitivamente estables y objetivas<sup>12</sup>. Sin embargo, el nuevo pensamiento metódico que se configura en la modernidad comprende diversas dimensiones, desde el crudo empirismo de Locke y Hume hasta el historicismo metodológico de Vico y Hegel. Pero lo interesante aquí es que las distintas versiones metodológicas de la modernidad apelan a una misma noción de “objetividad” como a su fundamento último y garantía final de sus resultados. Incluso los proyectos políticos tan dispares que han tenido lugar en la modernidad reconocen como punto de partida metodológico en común la “objetividad científica”. ¿Puede existir efectivamente algo en común entre el proyecto liberal que reconoce en Locke su mentor y el proyecto corporativista y fascista que reconoce en el historicismo de Giambattista Vico el suyo, por ejemplo? Ciertamente lo hay si adoptamos una perspectiva amplia para entender la modernidad misma, como lo hace Jacques Bidet en su *Teoría de la Modernidad*.

Según este autor<sup>13</sup> los diversos modelos de sociedades desarrolladas en la modernidad son expresiones unilaterales de algunas de las tres dimensiones constitutivas de la “estructura fundante” de la modernidad: el *contrato*, supremo modelo de toda relación social. Estas tres dimensiones del contrato: la interindividualidad, la centricidad y la asociatividad, permiten comprender los lazos fundamentales que existen entre doctrinas tan aparentemente distantes entre sí como el liberalismo y el socialismo. En efecto, las tres dimensiones del contrato son inseparables, aun cuando en algún tipo societario de los recién mencionados se priorice alguna de ellas en relación a las demás. Los contratos celebrados entre individuos requieren necesariamente la “contractualidad central del Estado” como garantía de su cumplimiento (los pactos que no descansan en la espada no son verdaderos pactos, al decir de Hobbes), y tienden en mayor o menor medida a desarrollar la asociatividad bajo el control central del Estado o del libre juego de los individuos. Pero en el fondo, la idea misma de contrato reposa sobre una imagen muy concreta de “objetividad”: **la que se expresa en las prácticas mensurativas que se emplean en los intercambios comerciales**. Los objetos de tales prácticas “se miden, se pesan,

<sup>12</sup> Recuérdese la célebre frase del Prólogo a la primera edición de la *Crítica de la Razón Pura* en que Kant manifiesta su propósito de terminar con la Metafísica antigua como “teatro de interminables disputas”.

<sup>13</sup> Jacques Bidet es Profesor de la Universidad de París X en la cátedra de Filosofía y Teoría Social, Director de la Revista *Actuel Marx*, CNRS-PUF, y Presidente del Congrès Marx International (Paris). Algunas de sus obras son: *Que faire du Capital?*, Klincksieck, 1985, 2ª edición, PUF, 2000; *Theorie de la modernité* PUF, 1990; *John Rawls et la théorie de la justice*, Paris, PUF, 1995; y *Dictionnaire Marx Contemporain* (en colab. con Eustache Kouvelakis), PUF, 2001.

se promedian, se obtienen tasas y se calculan intereses de ellos, se acumulan”, etc. En este sentido es claro que con el surgimiento de la modernidad se fue acentuando cada vez más el “valor de cambio” de los objetos por sobre su “valor de uso”, a punto tal que el fundador de la economía clásica, Adam Smith, descartó ya en el siglo XVIII el “valor de uso” de las mercancías por considerarlo simplemente incalculable, es decir, imposible de medir. Los economistas llamados con cierto desprecio “escolásticos” por la Escuela Escocesa distinguían todavía en los siglos XVI y XVII numerosos factores “subjetivos” en la determinación del “precio justo” de las mercancías, como ser la *communis aestimatio* (o sea, la estimación común de los sujetos que intervenían en el mercado), la *raritas* (o escasez, que influía en el sentimiento de superioridad proveniente de la posesión de cosas raras o extravagantes), la *necessitas* (determinada por la urgencia e intensidad con que una carencia debía ser satisfecha), y la *utilitas*, fundamentalmente (es decir, la aptitud de la cosa que la hacía apta para satisfacer ciertas necesidades). Pero tal como lo expresara Adam Smith en el Capítulo 5 del Libro Primero de *La Riqueza de las Naciones*, toda esta larga historia del “valor subjetivo” –que tuvo sus orígenes en los análisis efectuados por Aristóteles en el Libro Primero de su *Política*- no constituyó más que una discusión “teológica” y moralista acerca del *justo precio*, sin importancia alguna para la “nueva ciencia” de la economía gestada en la modernidad<sup>14</sup>. Esta “permuta de intereses” explica, pues, el origen económico de la idea moderna de “objetividad”.

“...La evaluación de cantidades (medidas en sentido restringido) ocupó así el centro de la escena en la configuración de la idea de la científicidad. Medir cantidades fue el resultado de un desplazamiento de las otras nociones de objetividad (como evaluación de cualidades y de pautas) y concluyó representando la esencia misma de la noción de «objetividad». El modelo supremo de medición fue, sin duda, el dinero...” (Samaja, p. 366)

Habría que demostrar ciertamente cómo y por qué se produjo este transvasamiento de la noción de “objetividad” propia de la ciencia económica a toda ciencia en general, máxime si se tiene en cuenta que la física moderna se consolidó como tal y a partir de dicha noción descripta *supra* mucho antes de que la ciencia económica hiciera lo propio. En realidad, si adoptamos la perspectiva epistemológica de Marx, no se trata de averiguar qué ciencia le prestó a cuál otra su noción de “objetividad”, sino de comprender más bien que la ciencia moderna en general, como expresión de la conciencia de una clase social al seno de un modo histórico de producción concreto –el capitalismo- responde a las relaciones de producción que los hombres comenzaron a establecer entre sí a partir de la desintegración del modo de producción feudal. De este modo las “relaciones contractuales” en el sentido antes descripto y situadas en la base económica de la sociedad capitalista explicarían la formación de una conciencia social –situada en la superestructura- en que la que es lógico encontrar la noción de “objetividad” de la que venimos hablando.

En un célebre pasaje del “Prólogo” a *La Contribución a la Crítica de la Economía Capitalista*, Marx decía:

“...En la producción social de su vida, los hombres contraen determinadas relaciones necesarias e independientes de su voluntad, relaciones de producción, que corresponden a una determinada fase de desarrollo de sus fuerzas productivas materiales. El conjunto de estas relaciones de producción forma la

<sup>14</sup> Véase nuestro artículo “Algunas reflexiones filosóficas en torno al marginalismo. William Jevons” publicado en *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas* (Universidad Nacional de Cuyo), Mendoza, año L, n° 117-118, ene.-dic. 1998, págs. 201 a 217, especialmente págs. 212 y ss. Allí analizamos con algo más de profundidad algunas de las causas que influyeron en el abandono del “valor subjetivo” a favor del “valor objetivo” en el tratamiento de las mercancías de los economistas clásicos.

*estructura económica de la sociedad, la base real sobre la que se levanta la superestructura jurídica y política y a la que corresponden determinadas formas de conciencia social. El modo de producción de la vida material condiciona el proceso de la vida social, política y espiritual en general. No es la conciencia del hombre la que determina su ser, sino, por el contrario, el ser social es lo que determina su conciencia... Al cambiar la base económica, se revoluciona, más o menos rápidamente, toda la inmensa superestructura erigida sobre ella...<sup>15</sup>*

La ciencia moderna entonces, como expresión de la conciencia social de la burguesía naciente, se habría configurado a partir de una noción de objetividad que hunde sus raíces en la las relaciones económicas o de producción surgidas al amparo de las formas jurídicas contractuales. Esto permitiría extraer la siguiente conclusión: según el punto de vista de Marx, así como la forma jurídica del intercambio encubre las relaciones reales de explotación al seno de un determinado modo histórico de producción, del mismo modo la noción moderna de objetividad científica encubriría la subjetividad arbitraria y despótica de los que ejercen el poder al seno de una comunidad científica históricamente determinada.

La pregunta lógica que este argumento suscita es si queda algo en pie de la vieja idea de *verdad: adaequatio intellectus et rei* -defendida incluso por el propio Kant (como Heidegger puso de manifiesto en el párrafo 44 de *Ser y Tiempo*)- pues nos enfrentamos a una verdadera aporía: o bien sostenemos ingenuamente la “sustancialidad” del objeto científico, ignorando la crítica de Marx y los aportes metodológicos de Durkheim, Weber, Bourdieu y muchos otros sociólogos que no hemos citado aquí pero que de manera casi unánime presentan el objeto como una “construcción social”, o bien extraemos las consecuencias implícitas en la crítica de Marx y admitimos la “dictadura” de la subjetividad, cosa que parece haber hecho la llamada *posmodernidad*, pues como dice Samaja

*“la objetividad es enfrentada absolutamente, sin matices, con la subjetividad, proponiendo una relación de incompatibilidad cuya superación es imposible. Las posiciones extremas de la posmodernidad parten de la oposición absoluta entre el Sujeto y el Objeto y del irreductible carácter subjetivo del proceso cognoscitivo...” (Samaja, p. 366)*

Sin embargo en las líneas que siguen trataremos de mostrar que es posible abordar la relación entre el sujeto y el objeto desde una perspectiva hermenéutica integradora y a la vez superadora de ambos polos de la relación. Desde esta perspectiva, nuestra “mirada” en torno a la noción de objetividad científica partirá de una postura que se aparta sensiblemente de la crítica esbozada hasta aquí. Nos serviremos para ello de la hermenéutica existencialista desplegada por Martin Heidegger en las lecciones impartidas en el semestre de verano de 1923 bajo el título de *“Ontología. Hermenéutica de la facticidad”*<sup>16</sup>. Puede ciertamente parecer extraño este giro en la mirada desde la crítica marxista a la hermenéutica heideggeriana. Sin embargo, hay un punto de encuentro entre ambos filósofos que, aunque sea “de pasada”, conviene recordar. Tanto Marx como Heidegger ponen bajo “sospecha” un aspecto central de la modernidad: la conciencia como sujeto, y partiendo de un análisis histórico de la tradición occidental procuran poner de

---

<sup>15</sup> MARX, Karl – ENGELS, Friedrich. *Obras escogidas*, vol. I. Moscú, Ediciones en Lenguas Extranjeras, 1955, pág. 373.

<sup>16</sup> HEIDEGGER, M. *Ontología. Hermenéutica de la facticidad* (trad. de Jaime Aspiunza). Madrid, Alianza, 1999.



manifiesto, cada uno a su modo, las condiciones a partir de las cuales el pensamiento moderno se estructuró como un "ser para la conciencia"<sup>17</sup>. Hannah Arendt ha dicho de Marx:

*"En Marx, como en el caso de otros grandes autores del último siglo, un espíritu desafiante, paradójico y aparentemente juguetón oculta la perplejidad de tener que tratar con fenómenos nuevos en los términos de una vieja tradición del pensar fuera de cuyos esquemas conceptuales ningún pensar parecía en modo alguno posible. Es como si Marx, no menos que Kierkegaard y Nietzsche, hubiese tratado de pensar contra la tradición al par que usando sus mismas herramientas conceptuales..."*<sup>18</sup>

Otro tanto ocurre en el pensamiento de Heidegger, como puede verse en sus múltiples esfuerzos por superar la tradición del pensar metafísico occidental. La gran diferencia entre ambos pensadores radica quizás en el rol asignado al pensar mismo. Para Marx el pensar debe ceder su lugar a la *praxis*, porque "los filósofos no han hecho más que interpretar de diversos modos el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo", como reza la onceava tesis sobre Feuerbach. Para Heidegger, en cambio, se trata de recuperar el verdadero sentido del pensar tal como le fue dado al hombre antes de que hiciera su ingreso en Occidente la Metafísica por obra de Platón. El pensar auténtico es precisamente *hermeneuein* (interpretar), cuyo significado originario quiere decir: "determinada unidad en la realización del *hermeneuein* (del comunicar), es decir, del interpretar que lleva al encuentro, visión, manejo y concepto de la facticidad" (Heidegger, *Ontología*, p. 33). La apuesta de Heidegger es por el pensar mismo y supone un hacer frente a sus exigencias fundamentales. Sólo así es posible superar la aporía a que más arriba hacíamos alusión.

### 3. HERMENÉUTICA Y OBJETIVIDAD

En un pasaje destinado a clarificar algunos de los más corrientes malentendidos en que las diversas epistemologías suelen incurrir, Heidegger sostiene que

*"Lo primero que hay que evitar es el esquema de que hay sujetos y objetos, conciencia y ser; de que el ser es objeto del conocimiento; que el ser verdadero es el ser de la naturaleza; que la conciencia es el «yo pienso»... el centro de los actos, la persona; que los yo es (personas) tienen frente a sí lo ente, objetos, cosas de la naturaleza, cosas de valor, bienes. En fin, que la relación entre sujeto y objeto es lo que ha de determinar y que de ello se ha de ocupar la teoría del conocimiento. En este terreno de cuestiones se hallan todas las posibilidades que una y otra vez viene a ensayarse, dando lugar a interminables discusiones, una tras otra: que si el objeto depende del sujeto, o si el sujeto del objeto, o ambos, el uno del otro. Este haber previo de carácter constructivo, difícilmente extirpable ante la insistencia tenaz de una tradición empedernida, impide de manera fundamental y definitiva el acceso a aquello que se quiere indicar con «vida fáctica» («existir»). No cabe modificación alguna del esquema que permita soslayar su inadecuación. El esquema mismo se ha ido configurando en la historia de la tradición a partir de constructos de sus elementos, sujeto y objeto.*

<sup>17</sup> Véase en este sentido el agudo análisis de la ciencia moderna entendida como "Empresa" en *La época de la imagen del mundo*, in HEIDEGGER, M. *Caminos de Bosque (Holzwege)*, Madrid, Alianza, 1996.

<sup>18</sup> ARENDT, Hannah. *Between Past and Future*. New York, Penguin Books, 1993, pág. 25 (la traducción es nuestra).

*constructos en principio aislados que luego en cada caso se han compuesto de una u otra manera...*” (Heidegger, *Ontología*, p. 105)

Esta primera advertencia de Heidegger en torno al funesto esquema epistemológico del sujeto-objeto se encuadra dentro de un párrafo de la obra que estamos comentando titulado “Malentendidos”. Curiosamente Heidegger pone de manifiesto allí las razones “económicas” que explican este esquema: se trata de un ardid ingenioso de que disponen la ciencia y especialmente la filosofía para “preservar su existencia”. En efecto, *“el noventa por ciento de la literatura filosófica se ocupa de hacer que estos problemas en su tergiversación no desaparezcan, complicándolos siempre de nuevo más y más. Esa literatura es la que domina el negocio; en ella se ve y se mide el progreso y la pujanza de la ciencia”* (*Ontología*, p. 106). Como puede verse, un “filósofo de la metafísica” como Heidegger tampoco duda al momento de señalar los intereses económicos que se encuentran por debajo del esquema sujeto-objeto: ¿qué otro artificio más rentable para la literatura filosófica puede haber que este “negocio” de las interminables discusiones en torno a una cuestión en sí misma insoluble? Bastaría echar una mirada al incommensurable material publicado en torno a este tópico para constatar la vigencia del “negocio”. Pero más sorprendente aún es el segundo de los “malentendidos” que denuncia en materia de teorías del conocimiento. Se trata de la pretendida imparcialidad que el sentido común atribuye a la objetividad científica en cuanto ausencia o carencia de prejuicios o, como él mismo lo denomina, *“la pretensión de un observar exento de perspectiva”*.

*“Este segundo prejuicio es, si cabe, más funesto para la investigación que el anterior, por cuanto eleva la falta de crítica a principio, haciéndola figurar explícitamente entre las consignas de la en apariencia suprema idea de científicidad y objetividad, contribuyendo así a extender una ceguera radical... Pues, ¿qué podría llegar, incluso a los más atrasados, de modo tan simple, como la pretensión de acercarse a las cosas sin ninguna idea preconcebida –es decir, la exclusión de toda perspectiva? (Ontología, p. 106-107)*

A esta altura podríamos afirmar entonces que la noción de objetividad es una fórmula vacía de contenido que haríamos bien en excluir completamente del discurso científico por inoperante y falaz. Podríamos agregar que lo primero y lo más urgente es aclarar desde qué perspectiva se enfoca un determinado asunto o problema y procurar ser lo más honesto posible en la definición y respecto de la propia perspectiva libremente asumida. Sin embargo, no hemos abierto este tercer apartado del trabajo para volver a decir por boca de Heidegger lo que ya dijimos por boca de Bourdieu, Durkheim o Marx. El asunto esconde alguna dificultad adicional que vamos a tratar de explicitar con un ejemplo elaborado a partir de una investigación que venimos realizando en torno a los aportes de ese particular paradigma interdisciplinar llamado *Análisis Económico del Derecho*<sup>19</sup>. El ejemplo se refiere a una de las más “exitosas” y sorprendentes contribuciones al llamado “Derecho de daños” elaborada por Richard Posner con su fórmula conocida como *Teoría de la Negligencia*, en la que se pone de manifiesto la subyugación que economistas y juristas experimentan por la “objetividad científica”, y lo difícil que resulta entonces abandonar un “malentendido” tan arraigado en la mente de los que hacen ciencia (¡y ciencia “social”, para colmo!)

El jurista norteamericano Richard Posner, uno de los más conspicuos exponentes del *Análisis Económico del Derecho*, establece que el causante de un daño es culpable de negligencia y está obligado a indemnizar a la víctima si la cuantía de los daños que provocó, multiplicado por la probabilidad de que el accidente ocurriese, excedía el costo de las precauciones que podría haber

<sup>19</sup> Puede verse nuestro artículo *Fundamentos y límites de una economía de la justicia*, en *Philosophia* (Anuario del Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo), 2003, págs. 64-121.

adoptado para prevenir el siniestro<sup>20</sup>. Queda de este modo constituido un *deber de diligencia* que ya no apela a un criterio tan “ambivalente” como el del *buen padre de familia*, aplicado mayormente por nuestros tribunales, sino por tres variables económicas: la probabilidad de que ocurra el accidente (Pr), la gravedad del daño que soportará la víctima si el accidente finalmente ocurre ( $q_x Da$ ), y el costo de las medidas de seguridad necesarias para evitar el accidente ( $C_x MS$ ). La fórmula inicial de Posner para determinar cuándo existe negligencia (N) puede expresarse así:

$$\text{Si } q_x Da \cdot Pr > C_x MS, \text{ entonces N}$$

La estabilidad de las preferencias –supuesto en que descansa el *Análisis Económico del Derecho*– hace suponer que un sujeto racional compara las variables  $q_x Da$  y  $C_x MS$  para saber si debe adoptar las medidas de seguridad. Supongamos por ejemplo que el propietario de un inmueble (A) decide refaccionarlo, y de la obra se desprende un ladrillo que hiere en la cabeza a un transeúnte (B) causándole un daño estimado en 1000 unidades monetarias (u.m.) en concepto de gastos de hospitalización, medicamentos, lucro cesante y daño moral<sup>21</sup>. Un cálculo estadístico bastante aproximado muestra que la probabilidad de que caiga un ladrillo en dirección a la acera justo en la cabeza de un transeúnte es del 10%, y el costo de colocar redes de protección aéreas en torno a la obra es de 10 u.m. De multiplicar  $1000 \times 10/100$  (10%) obtenemos el valor 100, que es mayor a 10 (costo de las medidas de seguridad), por lo cual A es culpable de negligencia y por ello debe indemnizar a B. El supuesto de *estabilidad de las preferencias* sumado al de la *conducta racional de los individuos* permite predecir que A instalará las redes de protección a efectos de no correr el riesgo de una demanda judicial que lo obligue a indemnizar. La utilidad de la fórmula es algo que ningún economista parece discutir, como tampoco parecen estar dispuestos a hacerlo nuestros jueces ya que se trata de un criterio mucho más “objetivo” que la corriente invocación por parte de los juristas al patrón del *guardián diligente* o *buen padre de familia* al que el Derecho en general ha apelado desde las épocas de Ulpiano, poco más o menos. Semejante fórmula permite incluso una “más eficaz administración de justicia en los tiempos que corren”, ya que exime al juez de tener que ahondar en la “perspectiva psicológica” de los sujetos a fin de buscar allí los elementos necesarios para atribuir o negar el daño. De hecho este criterio económico fue aplicado en forma señera por la Suprema Corte de Justicia de Mendoza en la solución del caso *Torres, Francisco / Peia, de Mendoza, por daños y perjuicios*, fallado el 4 de abril de 1989.

Sin embargo aquí vuelve a mostrarse -y este es nuestro propósito al traer a colación este ejemplo- que la “objetividad” científica es una consigna falaz que contribuye como ninguna otra a extender una ceguera lamentable en un tema tan importante como la administración de justicia. Por empezar, aunque diésemos por supuesta la “estabilidad de las preferencias” y la *conducta racional* de los individuos, se trata de un criterio demasiado simplista que no parece atender al criterio de *culpa concurrente*, puesto que en el ejemplo dado B podría haber evitado el accidente con un mínimo de diligencia, vale decir, con dar simplemente un paso al costado o no pasar bajo la obra en construcción; no obstante A seguiría siendo culpable de negligencia, ya que este dato no puede ingresar en ninguna de las tres variables económicas proporcionadas por la teoría de Posner. Pero además, olvida que la tarea del juez es *interpretar* los hechos que se han introducido al proceso como prueba, y una *hermenéutica de la facticidad*, como Heidegger la denomina, no puede perder de vista qué es *existir*. “*Vivir fáctico (existir) quiere decir ser-en-un-mundo*”, afirma Heidegger, y lo que este giro indica no es otra cosa que la particular ocurrencia de la *significatividad* en el dominio de la existencia humana.

<sup>20</sup> Véase POSNER, R. *Economic Analysis of Law*. Boston, Little Brown and Co., 1977, pág. 122.

<sup>21</sup> El ejemplo es similar a otro proporcionado por PAZ-ARES, C. “*La Economía Política como jurisprudencia racional*”, en *Anuario de Derecho Civil*, 1981, n° 2, págs. 601-707, especialmente pág. 661.

*“Significatividad no es una categoría de la cosa, que vinculara unos objetos con un contenido concreto a un dominio propio, distinto de otros objetos de otro dominio. Significatividad es un cómo del ser, y en ella se centra precisamente lo categorial del existir del mundo. Con «existir» se designa tanto el ser del mundo como el ser de la vida humana –el por qué ya se verá”.* (Ontología, p. 111)

El juez difícilmente puede realizar una tarea hermenéutica si lo que busca con la fórmula de Posner es comparar cantidades o magnitudes para resolver sobre quién cae el peso de tener afrontar el daño. Si quiere interpretar los hechos deberá situarse en la perspectiva existencial del hombre común ante cuya mirada aparecen cosas dotadas de sentido y en mira de las cuales dicho hombre actúa y procede precisamente en búsqueda de sentido. El hombre entendido como *homo oeconomicus*, es decir, un “sujeto” que establece permanentemente cálculos económicos relativos a la maximización de su bienestar, obviamente no se conduce en absoluto con aquella perspectiva existencial. Ahora bien, ¿no es demasiado pedir a nuestros jueces, saturados como están de expedientes que resolver, que adopten la perspectiva del *existir*, esto es, de esa particular irrupción de un ente entre todos los demás, el hombre en búsqueda de sentido, y en un mundo que instaura como tal a partir de la *significatividad* -o proyección de sentido- como su particularísimo modo de ser? ¿No es un despropósito pretender incluso que todas las ciencias operen con semejante perspectiva existencial? La pregunta tiene sentido precisamente gracias a que la “imagen del mundo” basada en la objetividad está agotada en sí misma; sin embargo, la “superación” de dicha imagen o visión del mundo es cosa que no puede decidirse por obra y gracia de ningún filósofo ni por muchas razones que demos a favor o en contra del asunto.

Pero detengámonos un poco más en la idea de *significatividad*. Tal como nosotros lo entendemos, Heidegger pretende describir con este término el modo de acceder o de “ocurrir” el mundo cuando se ha dejado atrás la engañosa idea de objetividad. Ese “ocurrir” del mundo –etimológicamente *ob-currere* significa “salir al paso”, “salir al frente”- acontece siempre sobre el trasfondo de una perspectiva u horizonte existencial que configura previamente el carácter de la cosa que “me sale al encuentro”. Veamos un ejemplo, vulgar por cierto, pero que guarda una relación estrecha con el ejemplo anterior<sup>22</sup>. Supongamos que al cabo de tantas vueltas de la vida uno puede finalmente retornar a la casa de su niñez, donde pasó aquellos años inolvidables de la infancia, y con un dejo de temor y temblor ingresa a una habitación donde están arrinconados una serie de trastos viejos pertenecientes a sucesivas personas que habitaron allí. Entre ellos descubre, con profunda emoción, la cuna donde alguna vez durmió y le fueron prodigados los primeros besos y caricias de su vida. Desde la perspectiva del *homo oeconomicus* la pregunta fundamental que uno termina haciéndose es no precisamente cuánto mide su superficie, qué altura tiene, de qué madera estará hecha y cuánto dinero me darán por ella si decido venderla, pero sí qué *valor* representa dicha mesa en mi función de utilidad. Dicha función podrá priorizar el placer que me proporciona recordar y conservar un objeto de mi niñez, o por el contrario, podrá priorizar el placer que me proporciona el dinero obtenido por la venta de la cuna. Pero no hay dudas en torno a esto: el “sujeto racional”, el *homo oeconomicus*, conoce perfectamente qué es lo que le proporciona mayor *bienestar* y sabe y puede actuar en consecuencia. Sin embargo, desde la perspectiva existencial de la *significatividad*, difícilmente podrían enumerarse aquí todas las posibles conductas que uno estaría en condiciones de realizar: romper a llorar, abrazar la cuna, llevarla a casa, desenterrar un viejo recuerdo reprimido de la infancia, etc. Lo importante en todas ellas es que

*“...los para-qué... no son modos arbitrarios y absolutamente independientes de dedicarse a algo y de demorarse en ello, sino que son modos que, determinados en su ocasionalidad por una cotidianidad histórica, se transforman y*

<sup>22</sup> El ejemplo está tomado con algunas modificaciones de HEIDEGGER, M. *Ontología...*, pág. 115.

*redeterminan desde la cotidianidad y para la cotidianidad conforme a su temporalidad...* Lo que el análisis del carácter de ocurrencia del mundo muestra es cómo el aparecer previo, aparecer previo no destacado, tiene su fundamento en la presencia y como precisamente ésta proporciona a lo que aparece el carácter propio de su aquí..." (Ontología, p. 125)

El punto es entonces que desde la perspectiva existencial las cosas se hacen "presentes". Medítese un segundo lo que esta palabra indica en su más genuina etimología y se verá la profunda carga semántica del término. Presencia: *prae –essentia*, el ser previo, con anterioridad, sobre el horizonte de una temporalidad dotada de sentido. Los objetos no se hacen "presentes". No estamos en presencia de mesas, cunas, cuadros o casas. La "presencia" indica ya un horizonte que ninguna fórmula económica ni jurídica podrá jamás definir. Lo curioso es que nuestros jueces sigan "haciéndose presentes" en el lugar de los hechos por imperio de las leyes que así lo ordenan, a fin de pronunciar más tarde un veredicto justo (*verum dicere*). ¿Sabremos y aceptaremos algún día el desafío hermenéutico que semejante mandato legal comporta?

## A MODO DE CONCLUSIÓN

Creemos que la noción de objetividad científica es hoy un concepto desacreditado en el ámbito de la epistemología por las razones histórico-genéticas que hemos expuesto en el segundo apartado. Sin embargo, sigue gozando de muy buen predicamento entre un nutrido grupo de economistas y juristas. Este hecho puede interpretarse como una confirmación más de aquella vieja verdad de que *"no es necesario saber de epistemología para poder investigar: a investigar se aprende investigando"* (aunque habría que preguntarse con total honestidad hasta qué punto son ignorantes tales investigadores de esta crucial cuestión epistemológica). Sin embargo, puede también interpretarse en un sentido más agudo, esto es, en el sentido que el segundo apartado de este trabajo ha pretendido mostrar: tanto el Derecho como la Economía –y esta última principalmente– siguen hoy actuando como una suerte de "conciencia de clase" que apela a la "objetividad" de sus leyes para justificar un *statu quo* inmodificable: la injusta asignación inicial de recursos en nuestras sociedades. La justicia entonces, tema medular de cualquier análisis económico y jurídico, adopta el cometido único de la "eficiencia", es decir, del empleo óptimo de los recursos en la distribución inicial en que están "ya dados", dejando de lado cualquier otra perspectiva no mensurable o cuantificable. La perspectiva hermenéutica del *existir cotidiano* que se muestra en la búsqueda y afirmación del sentido (la *significatividad*) resulta de este modo inasible para un modelo analítico que hace precisamente de la *objetividad* la clave de bóveda de todas sus investigaciones. Pero aunque parezca que nada puede decir a economistas y juristas de laboratorio, sigue no obstante teniendo toda la fuerza de un imperativo moral en la conciencia de aquellos jueces que no han renunciado a "hacerse presentes en el lugar de los hechos", es decir, a situarse en la perspectiva del ciudadano común, del hombre diligente, del *bonus pater familiae*, a quienes se sabe que la justicia debe atender con su brazo imparcial. Y los hechos deben ser siempre *interpretados*, pues no son regularidades que acontecen con la eternidad e inmutabilidad que la modernidad entendió, sino que son siempre proyecciones existenciales de seres humanos que *existen*, que actúan con *sentido*.